

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, mayo de 2015**

**CDVC-SOFP - 03**



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA  
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada      JAIME RAMÓN RUBIANO VINUESA

Auditor      ROBINSON SUAREZ BARCO  
KATHERINE BRAVO CAICEDO  
CINTHIA JIMÉNEZ ORTIZ  
URIEL MONTOYA GARCIA  
WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTION.....</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.....	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal) .....	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento.....	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO .....</b>	<b>7</b>
3.2.1. Estados Contables. ....	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal).....	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.....	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro. ....	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales - Superávit o Déficit de Tesorería.....	9
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>14</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Ministerio de Salud y Protección Social en su Resolución No. 2090 de mayo 29 de 2014, efectuó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, determinando a la ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García con una calificación en Riesgo Medio, situación derivada por el déficit que presenta la entidad, la falta de oportunidad en la atención, la ineficiente administración de los recursos económicos; la entrega inoportuna de medicamentos y el cobro a los usuarios de tarifas que no están contempladas en la Ley.

El Hospital, presta servicios de mediana y alta complejidad en su mayoría a la Población Pobre No Asegurada – PPNA y el Régimen Subsidiado, representado en un 90% de la población.

El Hospital Universitario del Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad en el ejercicio del cierre fiscal generó un déficit fiscal por *Sesenta y Tres Mil Once Millones* (\$63.011 Millones).

En las fuentes de Recursos Propios se generó un Déficit por *Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Millones* (\$69.880 Millones) y un Superávit en la Fuente de Destinaciones Específicas por *Mil Trecientos veintisiete Millones* (\$1.327 Millones), las fuentes de Fondos Especiales, Sistema General de Participación - SGP, Regalías y Descuentos para Terceros no presentaron movimientos.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**JAIRO CORCHUELO OJEDA**

Gerente (E)

Hospital Universitario del Valle

Calle 5ª No. 36 - 08

Santiago de Cali – Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Cartago, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables - efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Control Financiero**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo por de *Sesenta y Tres Mil Once Millones* (\$63.011 millones), que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal obedece por comprometer el gasto por encima de lo efectivamente recaudado.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria se generaron cuatro (4) hallazgos Administrativos y uno (1) con connotación Disciplinaria.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe de constituir plan de mejoramiento, para subsanar los hallazgos descritos en el informe, el cual será objeto de evaluación y seguimiento por parte de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTION**

##### **3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.**

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### **3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)**

Al verificar el cumplimiento a la normatividad presupuestal aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la Entidad auditada, se determina que cumple y respeta, sus preceptos, dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen, sin embargo se presentan algunas deficiencias, que podrían afectar la toma de decisiones y que se enuncian en el texto del informe.

##### **3.1.3 Planes de Mejoramiento**

Con base al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle vigencia 2013, la entidad aporó los documentos soportes (Acuerdo No. 003 – 14 y el Acuerdo No. 002 – 14 de febrero 24 de 2014) donde se evidencia la incorporación al Presupuesto de la vigencia 2014 con respecto a la Acción Correctiva encaminada a “incorporar la diferencia de cuentas por pagar sin fuente de financiación al presupuesto de la vigencia 2014”, por lo tanto, se concluye que se subsana la observación.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados Contables.**

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

#### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Hospital Universitario del Valle Evaristo García, ejecutó ingresos por Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones (\$213.442 Millones) y comprometió gastos por Doscientos Setenta y Seis Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones (\$276.454 Millones). Generando un resultado fiscal negativo de Sesenta y Tres Mil Once Millones (\$63.011 Millones), como consecuencia de comprometer el gasto por encima de lo efectivamente recaudado (Ver Cuadro No. 1)

**Cuadro No. 1**

Sujeto de Control Hospital Universitario del Valle									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	184.965.458.927	28.477.426.707	213.442.885.634	173.069.461.190	88.676.768.864	0	14.708.547.455	276.454.777.509	-63.011.891.875

#### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones (\$25.664 Millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por Veinte Mil Ciento Veintitrés Millones (\$20.123 Millones), se determinó que en tesorería se encuentra una **diferencia negativa** de Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Un Millones (\$5.541 Millones), lo cual se pudo dar por gasto sin el lleno de los requisitos que no se ejecutaron, a través del Presupuesto de Gastos. (Ver Cuadro No. 2)

## Cuadro No. 2

Sujeto de Control Hospital Universitario del Valle				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
25.664.876.989	20.123.296.494	0	0	-5.541.580.495

### Hallazgo Administrativo No.1

Como resultado de la diferencia negativa que se determina en la confrontación del saldo de presupuesto contra tesorería, por Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Un Millones (\$5.541 Millones), se establece que la entidad infringe presuntamente el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, artículo 15 del Decreto 115 del 96. Constituyéndose un presunto hallazgo Administrativo.

#### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que en las fuentes de Recursos Propios se generó un Déficit por Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Millones (\$69.880 Millones) y un Superávit en la fuente de Destinaciones Especificas por Mil Trecientos Veintisiete Millones (\$1.327 Millones), las fuentes de Fondos Especiales, Sistema General de Participación - SGP, Regalías y Descuentos para Terceros no presentaron movimientos. (Ver Cuadro No. 3).

### Cuadro No. 3

Sujeto de Control Hospital Universitario del Valle				
Análisis Recursos a incorporar				
Vigencia 2014				
Concepto	Estado del Tesoro	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos		Superavit o Deficit
		Reservas presupuestales	Cuentas por pagar	
Recursos Propios	7.675.253.642	0	77.556.178.729	-69.880.925.087
Fondos Especiales	0	0	0	0
S. G. P	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0
Otras D.E	12.448.042.852	0	11.120.590.135	1.327.452.717
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>20.123.296.494</b>	<b>0</b>	<b>88.676.768.864</b>	<b>-68.553.472.370</b>

### Hallazgo Administrativa No. 2

Con relación al déficit generado en la Fuente de Recursos Propios el ente hospitalario ha efectuado la incorporación por \$83.973 Millones, mediante Resoluciones No. 043 del 09 de enero de 2015 y 0543 del 15 de marzo de 2015 al presupuesto de la vigencia, quedando por ser incorporados un saldo de \$4.703 Millones al presupuesto de 2015, por lo cual se connota como observación de carácter administrativa.

#### 3.2.2.4. Evaluación Documental de las Reservas de Apropiación Excepcionales y C X Pagar

### Cuentas Por Pagar

Con relación a las cuentas por pagar reportadas en el acta de cierre del Hospital Universitario del Valle se establece que se constituyeron 936 cuentas, cuyo monto ascendía a la suma de Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones (\$88.676 Millones), para lo cual el Equipo auditor efectuó la selección de 36 cuentas cuyo monto ascendió Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veintinueve Millones (\$45.329 Millones), las cuales se les efectuó la revisión desde el punto documental, observándose lo siguiente:

### Hallazgo Administrativo con Connotación Disciplinaria No. 3

Revisados las cuentas por pagar asociadas a los contratos No. C13-182, CP-HUV-14-001, C13-237, y C13-106 se observa que se trata de vigencias futuras; ya que éstas presentan más de una anualidad, y de acuerdo a oficio radicado en la contraloría el 18 de febrero de 2015 con radicación CACCI 1412 de la entidad en oficio, se informa que la entidad no solicitó la autorización de vigencias futuras, lo anterior, infringe presuntamente lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 115 del

1996.

### **Reservas de Apropiación Excepcionales**

Con respecto a las Reservas Excepcionales la entidad no constituyó.

### **4. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

De acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 80 de La ley 1438 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1608 de 2013, El Ministerio de la Protección Social determinó que el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, previa evaluación de sus condiciones de mercado, equilibrio y viabilidad financiera, se encontraba en riesgo medio, por tal razón la entidad debería establecer un programa de saneamiento fiscal y financiero, que le permitiera en un corto tiempo (4 años) restablecer su solidez, financiera, económica y administrativa, con el objetivo de continuar con la prestación eficiente de los servicios públicos de salud.

La entidad elaboro el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue revisado y validado por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a las normas que regulan la materia, y posteriormente fue aprobado por la Junta Directiva, a través del Acuerdo No. 006-14 de 27 de mayo de 2014.

El seguimiento por parte de la Contraloría se realizó frente al Componente Financiero y al cumplimiento de las Metas Propuestas en los escenarios, de acuerdo con el cuadro de referencia suministrado por la entidad.

<b>OPERACIÓN CORRIENTE 2014 ( en millones)</b>			
<b>INGRESOS VIGENCIA DE 2014</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
VENTA DE SEVICIOS DE SALUD	145.500	84.439	58%
OTROS INGRESO CORRIENTES	42.088	35.424	84%
INGRESOS NO CORRIENTES		14.061	#¡DIV/0!
RECAUDO CARTERA (REZAGO VIG. ANTE)	50.000	38.225	76%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>237.588</b>	<b>172.149</b>	<b>72%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>186.296</b>	<b>276.455</b>	<b>148%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT FINANCIERO</b>	<b>51.293</b>	<b>-104.305</b>	<b>-203%</b>
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO</b>			
<b>INGRESOS VIGENCIA 2014</b>	<b>META PSFF 2014</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>EXCEDENTE OPER.ORRIENTE</b>	51.293	36.382	71%
OTROS		38.193	#¡DIV/0!
RECURSOS DPTO	4.015	3.100	77%
APORTES NACION	10.731		0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.039</b>	<b>77.675</b>	<b>118%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.039</b>	<b>40.843</b>	<b>65%</b>

Para la vigencia de 2014 el Hospital estableció una meta por Recaudos por Ventas de Servicios de \$145.500 Millones y se Recaudaron \$84.439 Millones, para un porcentaje de cumplimiento del 58% dejando de ejecutar frente a la Meta Propuesta \$61.061 Millones; se evidenciaron otros componentes con porcentajes de cumplimiento del 76,84%, como el caso del Recaudo de Cartera y Otros Ingresos Corrientes.

El incumplimiento de la Metas propuestas en el Escenario Financiero del Componente de Ventas de Servicios, el cual fue de \$ 61.061 Millones, y el Déficit fiscal generado en la vigencia de \$ 69.894 Millones sitúan en riesgo el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero suscripto por el Hospital, toda vez, que para la vigencia de 2014 se pretendían cancelar pasivos del programa por \$63.069 Millones y el flujo financiero solo permitió el pago de \$40.843 Millones para un cumplimiento del 64.79%.

En la vigencia de 2014 se incumplió con el pago de los pasivos de grupos como: Instituciones Financieras y otras, se pretendía cancelar \$5.091 Millones, no se presentó pago por este concepto; Proveedores Insumos y Servicios de Salud se debían cancelar \$39.192 Millones y se pagaron Obligaciones \$23.779 Millones y se proyectaron provisiones para contingencias y prestaciones sociales por \$3.749 Millones, no se efectuó provisión por este concepto.

Es de anotar, que el recaudo de cartera (Rezago vigencias anteriores) fue de \$76.419 Millones, de los cuales se consideraron en los ingresos corrientes \$38.225 Millones y el valor restante se registró al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF y fue utilizado para el pago de pasivos del programa en 2014.

#### **Hallazgo Administrativo No. 4**

El incumplimiento de la Metas propuestas en el Escenario Financiero del Componente de Ventas de Servicios, el cual fue de \$61.061 Millones, y el Déficit fiscal generado en la vigencia de \$69.894 Millones sitúan en riesgo el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero suscripto por el Hospital, toda vez, que para la vigencia de 2014 se pretendían cancelar pasivos del programa por \$63.069 Millones y el flujo financiero solo permitió el pago de \$40.843 Millones para un cumplimiento del 64.79%.

En la vigencia de 2014 se incumplió con el pago de los pasivos de grupos como: Instituciones Financieras y Otras, se pretendía cancelar \$5.091 Millones, no se presentó pago por este concepto; proveedores insumos y servicios de salud se debían cancelar \$39.192 Millones y se pagaron obligaciones \$23.779 Millones y se proyectaron provisiones para contingencias y prestaciones sociales por \$3.749 Millones, no se efectuó provisión por este concepto.

## 4. ANEXOS

### 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA

No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
1	Como resultado de la diferencia negativa que se determina en la confrontación del saldo de presupuesto contra tesorería, por Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Un (\$5.541 Millones), se establece que la entidad infringe presuntamente el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, artículo 15 del Decreto 115 del 96. Constituyéndose una presunta observación Administrativa.	La Diferencia presentada entre los saldos presupuestales y los saldos de Tesorería por valor de \$5.541 Millones obedece a partidas conciliatorias por los siguientes conceptos:  1. Embargos efectuados mediante notas débitos y créditos en libros de bancos, que obedece a embargos que aplican los jueces al H.U.V. por no pago dentro de los plazos establecidos a los proveedores. En el momento del embargo dichos recursos se reflejan en los libros de Caja y Bancos como una salida (nota crédito), producto de un proceso ejecutivo y a la espera de un proceso de conciliación ante un Juzgado. El detalle de dichas NOTAS CRÉDITO elaboradas y registradas en libros de bancos en la vigencia 2014 sumaron \$4.945.215.552...	Con respecto a la Observación administrativa No. 1 se acepta la respuesta de la entidad se baja la connotación disciplinaria y se deja de tipo administrativa con el fin de evaluar y realizar seguimiento a los procedimientos internos del manejo de los recursos y conciliación entre las áreas de presupuesto y contabilidad.	X				

**4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA**

No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
2	Con relación al déficit generado en la Fuente de Recursos Propios el ente hospitalario ha efectuado la incorporación por \$83.973 Millones, mediante Resoluciones No. 043 del 09 de enero de 2015 y 0543 del 15 de marzo de 2015 al presupuesto de la vigencia, quedando por ser incorporados un saldo de \$4.703 Millones al presupuesto de 2015, por lo cual se connota como observación de carácter administrativa.	El H.U.V. incorporó al Presupuesto de la vigencia 2015 recursos para financiar el déficit al cierre de la vigencia 2014, así: RESOLUCIÓN N°043-15 enero 9 de 2015, por medio de la cual se incorpora al Presupuesto de la vigencia 2015, El disponible inicial, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y Saldos por Ejecutar de Destinación Específica a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$69.226.756.143...	Se concluye que la observación no se subsana completamente y esta se ratifica dejándola en firme.					
3	Revisados las cuentas por pagar asociadas a los contratos No. C13-182, CP-HUV-14-001, C13-237, y C13-106 se observa que se trata de vigencias futuras; ya que éstas presentan más de una anualidad, y de acuerdo a oficio radicado en la contraloría el 18 de febrero de 2015 con radicación CACCI 1412 de la entidad en oficio, se informa que la entidad no solicitó la autorización de vigencias futuras, lo anterior, infringe presuntamente lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 115 del 1996.	La Diferencia presentada entre los saldos presupuestales y los saldos de Tesorería por valor de \$5.541 Millones obedece a partidas conciliatorias por los siguientes conceptos:  1. Embargos efectuados mediante notas débitos y créditos en libros de bancos, que obedece a embargos que aplican los jueces al H.U.V. por no pago dentro de los plazos establecidos a los proveedores. En el momento del embargo dichos recursos se reflejan en los libros de Caja y Bancos como una salida (nota crédito), producto de un proceso ejecutivo y a la espera de un proceso de conciliación ante un Juzgado. El detalle de dichas NOTAS CRÉDITO elaboradas y registradas en libros de bancos en la vigencia 2014 sumaron \$4.945.215.552...	La respuesta dada por la administración no desvirtúa la observación No. 3 Administrativa con Connotación Disciplinaria por lo tanto se deja en firme según lo expresado por el grupo auditor en el cuerpo del Acta de Validación del Cierre Fiscal para la ejecución del contrato se necesitaban dos vigencias fiscales 2013 - 2014, además, no cumplió con el principio de Anualidad.	X	X			

**4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA**

No.	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
4	El incumplimiento de la Metas propuestas en el Escenario Financiero del Componente de Ventas de Servicios, el cual fue de \$61.061 Millones, y el Déficit fiscal generado en la vigencia de \$69.894 Millones sitúan en riesgo el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero suscripto por el Hospital, toda vez, que para la vigencia de 2014 se pretendían cancelar pasivos del programa por \$63.069 Millones y el flujo financiero solo permitió el pago de \$40.843 Millones para un cumplimiento del 64.79%. En la vigencia de 2014 se incumplió con el pago de los pasivos de grupos como: Instituciones Financieras y Otras, se pretendía cancelar \$5.091 Millones, no se presentó pago por este concepto; proveedores insumos y servicios de salud se debían cancelar \$39.192 Millones y se pagaron obligaciones \$23.779 Millones y se proyectaron provisiones para contingencias y prestaciones sociales por \$3.749 Millones, no se efectuó provisión por este concepto.	A continuación, presentamos el análisis que se presentó en el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a los Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaria de Salud Departamental.	Con referencia al seguimiento del Programa de Saneamiento se mantiene la observación administrativa No. 5 toda vez que no se cumplieron con las metas establecidas en el programa y la respuesta dada por el ente hospitalario no desvirtúa lo evidenciado.	X				
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>